

Convocatoria para la presentación de aportes al informe sobre la solidaridad internacional y las organizaciones religiosas y humanistas

PUBLICADO POR: Experto Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional

PLAZO LÍMITE: 16 de octubre de 2026

Propósito: Informar el informe del Experto Independiente sobre la solidaridad internacional y las organizaciones religiosas y humanistas, que se presentará ante el 65º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en junio de 2027.

Antecedentes

Según la Fundación Dag Hammarskjöld, "aproximadamente el 84% de las personas en el mundo declara tener una afiliación religiosa, y casi dos tercios de los conflictos internacionales tienen un componente religioso". Existe una necesidad clara de un enfoque de solidaridad internacional que centre el papel de las comunidades y organizaciones religiosas y de creencias (incluidas las organizaciones humanistas). Estas comunidades y organizaciones han desempeñado durante mucho tiempo un papel importante en el apoyo a la sociedad civil para empoderar a refugiados, migrantes, minorías, Pueblos Indígenas y otros grupos socialmente excluidos. En muchos países enseñan la empatía y buscan crear puentes entre comunidades que antes estaban separadas. El informe se propone comprender el papel de estas comunidades y organizaciones en la promoción del respeto mutuo, la paz, la cohesión social, el capital social y el entendimiento común entre sociedades diversas. El informe busca identificar los riesgos que enfrentan, así como las buenas prácticas, y aspira a formular recomendaciones que abran espacios para nuevas acciones de solidaridad internacional.

El Experto Independiente agradece recibir toda la información posible, incluidos ejemplos concretos relacionados con las cuestiones destacadas en el cuestionario, disponible en inglés, francés y español mediante el enlace correspondiente.

Preguntas clave y tipos de contribuciones/comentarios solicitados

Preguntas generales

- Sírvase indicar si su organización religiosa o de creencias está afiliada a una comunidad y confesión religiosa o de creencias en particular.
- Esta convocatoria busca comprender mejor cómo se entiende y se refleja la solidaridad internacional dentro de su organización. Sírvase explicar, en sus propios términos, cómo su organización define e interpreta la solidaridad internacional, y describir en qué medida este concepto orienta sus valores, objetivos, políticas y actividades.
- Sírvase especificar si el trabajo de solidaridad de su organización religiosa, de creencias o humanista es principalmente de alcance local, nacional, regional o internacional.
- Sírvase indicar si su organización participa en coaliciones interreligiosas y si ello forma parte de su contribución a la solidaridad.

Participación en la sociedad en general

- Sírvase indicar si su organización religiosa, de creencias o humanista promueve iniciativas de empoderamiento fundadas en la solidaridad internacional para personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes, minorías, Pueblos Indígenas, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza, personas en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social, y otros grupos. De ser así, sírvase proporcionar detalles y ejemplos.
- Sírvase describir los tipos de acciones de solidaridad en las que participa su organización (por ejemplo, provisión de alimentos, alojamiento, atención de salud, asistencia jurídica, redes de apoyo comunitario, educación, cuidado infantil, protección ambiental, incidencia por el alivio de la deuda,

asistencia humanitaria u otras actividades). Sírvase proporcionar detalles y ejemplos, según corresponda.

Actividades de solidaridad

- Dada la comprensión que tiene su organización del término "solidaridad internacional", sírvase responder lo siguiente, según corresponda.
- Sírvase especificar cómo enseña y promueve los principios de la "solidaridad internacional".
- Sírvase describir en qué medida colabora con otras organizaciones para promover acciones de solidaridad intergrupales, y/o brindar espacios de diálogo y escucha.
- Sírvase indicar si crea oportunidades para que mujeres, niños y jóvenes lideren y den forma a las acciones de solidaridad.
- Sírvase especificar qué acciones lleva a cabo para fortalecer la solidaridad y la paz intercomunitaria, y/o para ofrecer servicios de resolución de conflictos o mediación que ayuden a abordar disputas dentro de las comunidades.
- Sírvase indicar si su organización ha cooperado con otras instituciones religiosas o de creencias para combatir el antisemitismo, la islamofobia, la discriminación anticristiana o la discriminación contra organizaciones humanistas y no religiosas.

Colaboración con las autoridades

- Sírvase indicar si su organización colabora con el gobierno local para brindar apoyo de bienestar social. ¿Su organización recibe financiamiento del gobierno?
- Sírvase indicar si su organización sustituye al gobierno local en la provisión de apoyo de bienestar social.

Restricciones a las actividades

- Sírvase indicar si su organización ha sido objeto de sanciones, penalizaciones o procesos judiciales por parte del gobierno debido a sus acciones de solidaridad internacional.
- Sírvase especificar si su organización promueve la solidaridad internacional a través de medios de comunicación en línea o digitales.
- Sírvase indicar si su organización ha sido objeto de vigilancia, cese de financiamiento, multas u otras medidas administrativas o legales por parte de las autoridades gubernamentales.
- Sírvase especificar si su organización ha sido objeto de acciones por parte de otras organizaciones religiosas o políticas que afecten negativamente sus actividades o su reputación. ¿En qué medida su organización religiosa o de creencias ha experimentado divisiones internas que afecten su funcionamiento o eficacia?
- Sírvase indicar si algún miembro de su organización ha sido objeto de discriminación o violencia debido a su trabajo con el grupo.

Cómo se utilizarán las contribuciones

A menos que se solicite expresamente lo contrario, y siempre que se ajusten a las normas y estándares de las Naciones Unidas, las contribuciones podrán publicarse en la página del mandato en el sitio web de la OACNUDH y podrán mencionarse en el informe. En consideración de las cuestiones de consentimiento y privacidad, las contribuciones que contengan nombres de presuntas víctimas serán consideradas, pero no se publicarán en línea.

Próximas etapas

Las contribuciones/comentarios pueden enviarse por correo electrónico. Deben recibirse antes del 16 de octubre de 2026.

Dirección de correo electrónico: hrc-ie-solidarity@un.org

Asunto del correo electrónico: Aporte al informe HRC 2027

Límite de palabras o páginas: 2500 palabras / 10 páginas

Formatos de archivo aceptados: Word, PDF

Idiomas aceptados: inglés, francés, español